

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2803/19

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO**A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 14 de noviembre de 2019, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020**INGRESOS**

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A1 Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	49.000,00 €
2. Impuestos indirectos	920,00 €
3. Tasas y otros ingresos	11.300,00 €
4. Transferencias corrientes	93.050,00 €
5. Ingresos patrimoniales	3.050,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6- Enajenaciones de inversiones reales	0,00€
7-Transferencias de capital	14.000,00€
B OPERACIONES FINANCIERAS	
8- Activos financieros	0,00 €
9- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	171.320,00 €

GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	69.940,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	80.830,00 €
3. Gastos financieros	0,00 €
4. Transferencias corrientes	6.550,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	14.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
B OPERACIONES FINANCIERAS	
8- Activos financieros	0,00 €
9- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	171.320,00 €

2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

Denominación de las plazas.

A. Personal Funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1: 1 plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuentes de Año, 20 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.